

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 287-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. Ausente, por licencia, el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Sr. Procurador General de la Provincia, mediante notas fechadas 10/11/2025 y 20/11/2025, respecto a la designación de un Secretario Relator para desempeñar tareas en el ámbito de dicha Procuración, con motivo de las vacancias generadas en tal función, peticionando en tal sentido que la designación recaiga sobre el Dr. Leonardo Fabián Torres (constancias agregadas en actuación N° 29091344/25 del ADM 16402/24, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos).-

Que, ante ello, Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 13) de la Ley N° IV-0086-2021, informa lo pertinente en relación al estado del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Acuerdo N° 326-STJSL-SA-2024 para conformar órdenes de mérito para cargos de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, con asiento en la ciudad de San Luis, a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, los postulantes calificados como recomendables y aptos en el mismo, la necesidad funcional y factibilidad para la designación solicitada y proyecta acuerdo (actuación N° 29091351/25 de fecha 20/11/2025 del referido ADM).-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 29100019/25, de fecha 20/11/2025, del OFR 16402/4, dictaminó que: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada (...) se dispone de partidas presupuestarias para tal*

fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2025 según estructura de personal actualmente en funciones...”.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 205, 214 inc. 5) de la Constitución Provincial, 12, 21 y 39 incs. 7) b. y 28) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y 10 inc. l) de la Ley Orgánica del Ministerio Público;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Abg. LEONARDO FABIAN TORRES, D.N.I. Nº 25.854.105, en el cargo de Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, hasta que finalizado el proceso de llamado a Concurso correspondiente se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero; FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 26 de Noviembre de 2025, a la hora diez (10:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

II) AFECTAR, a partir del juramento dispuesto precedentemente, al Abg. LEONARDO FABIAN TORRES, D.N.I. Nº 25.854.105, para desempeñar funciones de relatoría en materia Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, en la Procuración General de la Provincia de San Luis. -

III) ESTABLECER que, inter dure la designación provisoria dispuesta en el punto I del presente, el Abg. LEONARDO FABIAN TORRES no prestará funciones como Secretario de Primera Instancia, cargo que retendrá. -

IV) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. -

V) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en las secciones “Acuerdos” y “Concursos - Ingreso para cargos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que, con habilitación de día y hora, vuelva el ADM 16402/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS